

Circular 16/2000 de 8 de junio

ACREDITACIONES DEL TURNO DE OFICIO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2000 (FINA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN EL 16/06/2000)

Recordamos a todos los integrantes del Servicio de Turno de Oficio que las actuaciones realizadas han de acreditarse semestralmente a fin de remitir la oportuna facturación al Consejo General de la Abogacía, ya que todavía no se ha aprobado por el Ministerio la acreditación trimestral a que nos referíamos en nuestra circular 2/2000 de 18 de enero. Recordamos también, que las fechas del semestre natural se adelantan algo con la finalidad de facilitar el cómputo de acreditaciones y la remisión de la factura al Consejo General de la Abogacía dentro del plazo fijado por éste.

Las acreditaciones y actuaciones que hayan de incluirse en la facturación del primer semestre del 2000 han de presentarse en el Colegio hasta las 20 horas del 16 de junio próximo. Las acreditaciones que se reciban a partir de dicha fecha se incluirán en la facturación del 2º. semestre, que advertimos ya que se cerrará el viernes 15 de diciembre.

ACREDITACIONES ASISTENCIA AL DETENIDO

Los abogados adscritos al Servicio de Asistencia al Detenido en Zaragoza capital y su partido judicial, no han de incluir referencia alguna a las guardias realizadas en el impreso de acreditaciones, pues estando sujetas al sistema de guardias cobrarán por el número de guardias asignadas que ya conste en el Servicio. Sí que es necesario, sin embargo, que aporten siempre los partes de guardia, con la finalidad estadística de comprobar que se alcanza el promedio exigido por el Consejo para mantener el sistema, y para poder computar una doble guardia a quien haya realizado más de 6 asistencias en una misma guardia.

Recordamos que la asistencia en el Juzgado de Guardia, tras haber asistido en el lugar de detención, forma parte ya de la actuación de Turno de Oficio y por consiguiente queda incluido en el pago de éste. La excepción se produce cuando tras dicha primera declaración en el Juzgado el asunto se sobresee, archiva o finaliza de cualquier otro modo sin dar lugar a ninguna otra actuación del Letrado. En dichos casos, y al no generarse de hecho designación de Turno de Oficio, se abona la asistencia en el Juzgado de forma individualizada y a razón de 9.000.- pesetas por asistencia. Para poder conocer y facturar estas situaciones es preciso que se incluya en la acreditación semestral el justificante de que no se han realizado actividades de defensa tras la declaración en el Juzgado de Guardia.

Por último, recordamos a los compañeros que prestan la asistencia al detenido en los partidos judiciales de Calatayud, La Almunia de Doña Godina, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Daroca y Caspe, que aunque el Colegio les garantiza semanalmente el importe mínimo equivalente a una guardia, oficialmente están sujetos al sistema de asistencias ya que no alcanzan el promedio necesario para establecer el sistema de guardias diario. Esto implica que al Consejo sólo se le pueda facturar las asistencias realizadas y que la diferencia hasta el importe garantizado lo ha de cubrir el Colegio con cargo a sus propios fondos. Es importantísimo, pues, que no se quede ni una sola asistencia sin acreditar, ya que es dinero que podemos percibir del Consejo sin tener que aportarlo de nuestros fondos.

JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Insistiendo en nuestra anterior circular, os recordamos que para el próximo 23 de junio está prevista una jornada sobre la nueva Ley de Ordenación de la Edificación, dada la importancia profesional que pueden tener las nuevas obligaciones en materia de responsabilidad y garantías que la misma introduce. La Jornada se desarrollará por la mañana, de 10 a 13'30 horas, según el programa que adjuntamos y la matrícula para los colegiados asciende a 6.000.- pesetas.

JORNADAS SOBRE LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Al recibo de la presente circular habrá finalizado el segundo ciclo de las Jornadas y recordamos a todos los inscritos en las mismas que la celebración del tercer y último ciclo se desarrollará después del verano, de septiembre a noviembre, en las fechas que oportunamente y mediante circular se informarán. Tenemos abierta una lista de espera en la que hasta el momento figuran 43 colegiados que no pudieron matricularse en las Jornadas pero estarían interesados en que pudieran repetirse. Con la finalidad de estudiar dicha posibilidad, dada la complejidad de organización derivada de un número de ponentes, y saber el número exacto de interesados, mantendremos dicha lista de espera abierta hasta el 31 de julio para que puedan preinscribirse todos quienes tendrían interés en una nueva convocatoria de las Jornadas.

CURSO DE FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

El Centro de Formación del Colegio ha convocado ya la VI Edición del Curso de Formación para el Ejercicio de la Abogacía destinado a licenciados en Derecho que desean obtener la formación práctica necesaria para ejercer como Abogados. El Curso está limitado a 25 plazas, tiene una duración aproximada de 18 meses y se completa con prácticas en régimen de tutorías en diversos despachos de Abogados. Agradeceremos que hagáis conocer la existencia de dicho curso a los familiares o conocidos que pudieran estar interesados dada la limitación de plazas y que en el Curso que se inició en octubre hubo bastantes solicitantes que no pudieron ser admitidos por no quedar plazas.

CONVOCATORIA RECIBIDA

Mesa Redonda sobre la Problemática Jurídica de la Contratación Electrónica.- Organizada por el Colegio Mayor Miraflores tendrá lugar en el Salón de Actos del mismo, San Vicente Mártir, 7 el día 15 de junio a las 19'30 horas con la intervención de D. Fernando Galindo Ayuda, Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Don Jesús Martínez Cortés, Notario, Don José Ángel de Andrés Rodríguez, Corredor de Comercio y Don Javier García de Fuentes, Director Adjunto de la Asesoría Jurídica del BSCH. Entrada libre.

Un cordial saludo.

EL DECANO